

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

**2018/5183** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 21-2018, por crédito extraordinario y modificación de la Plantilla Presupuestaria.*

**Edicto**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

**Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2018 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 21/2018 por Crédito Extraordinario y de modificación de la plantilla presupuestaria, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bailén correspondiente al ejercicio 2018, y que se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos y de modificación de la plantilla presupuestaria la siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS.

**A) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.**

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL: 2.000,00.

**B) ESTADO DE GASTOS. BAJAS POR ANULACIÓN**

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL: 2.000,00.

MODIFICACIÓN DE PLANTILLA PRESUPUESTARIA.

*Personal laboral temporal por creación:*

Subgrupo	Denominación	Total plazas
E	Conserje instalaciones deportivas	1

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Bailén, a 27 de Noviembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.